

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Licencia de Construcción para Fraccionamientos	Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Arq. Paola Caballero Galeazzi

OBJETIVO
Otorgar al contribuyente dentro del marco legal vigente la licencia de construcción de obra mayor para lotificación y urbanización de fraccionamientos habitacionales y desarrollos en condominio.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Boulevard Niños Héroes No. 805, Plaza Atlixco Local 20 Y 21, Atlixco, Puebla.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixco para el Ejercicio Fiscal 2015. Capítulo II, Art. 15.	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal, Caja 1 Horario De 8:00 a 14:00 hrs Local 48	(244) 3-82-37 Ext. 106

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
5 Días Hábiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 115 Fracción V Inciso F)</li> <li>• Ley General de Asentamientos Humanos (Artículos 9 Fracción X)</li> <li>• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (Artículo 105 Fracción IV Incisos E) F)</li> <li>• Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado De Puebla (Artículo 13 Inciso VI)</li> <li>• Ley Orgánica Municipal.</li> <li>• Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable De Atlixco, Puebla.</li> <li>• Reglamento Urbano Ambiental Para el Municipio de Atlixco, Puebla. (Artículo 514 al 578)</li> <li>• Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas Del Estado De Puebla.</li> <li>• Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixco, Puebla.</li> </ul>

REQUISITOS
<p>Requisitos para otorgar licencia de construcción para fraccionamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitud por escrito en la que se expresara el tipo de fraccionamiento proyectado.</li> <li>2.- Poder notarial para tramitar.</li> <li>3.- Copia de la sociedad mercantil.</li> <li>4.- Copia de la credencial de elector del propietario y/o responsable legal</li> <li>5.- Original o copia certificada de las escrituras o títulos de propiedad.</li> </ol>

- 6.- Levantamiento topográfico (planimetría y altimetría).
- 8.- Boleta predial actualizada y constancia de pago.
- 9.- Copia del alineamiento y número oficial general del predio y constancia de pago. el cual deberá tramitarlo con la siguiente documentación:
  - Llenar los formatos
  - Copia de la escritura
  - Copia de la sociedad mercantil
  - Copia de la credencial de elector y/o responsable legal
  - Copia boleta predial actualizada
- 10.- Licencia de uso de suelo y constancia de pago. para lo cual deberá integrar:
  - Copia del alineamiento y número oficial
  - Proyecto arquitectónico
  - Solicitud por escrito que la que describirá de manera general lo que pretende realizar.
  - Fotografías
- 11.- Memoria descriptiva del fraccionamiento.
- 12.- Copia del recibo de la toma domiciliaria de agua potable y alcantarillado del predio.
- 13.- Factibilidad de servicios. (SOAPAMA y CFE)
- 14.- Resolutivo impacto ambiental (emitido por la dependencia correspondiente).
- 15.- Estudio de impacto urbano sustentable.
- 16.- Planos de localización.
- 17.- Planos de lotificación y urbanización, legible en proporción al tamaño del proyecto señalando lo siguiente:
  - Área de terreno
  - Zonificación. área de lotificación, número de lotes. propuesta de nomenclatura.
  - Área de urbanización que incluya áreas de guarniciones, banquetas, andadores, plazas, vialidades, áreas destinadas a infraestructura básica.
  - Superficie de caseta de vigilancia.
  - Longitudes y alturas de bardas.
  - Capacidad de cisterna, albercas y aljibes.
  - Área de donación.
- 18.- No. oficiales de todos y cada uno de los lotes
- 19.- 2 juegos de planos de conjunto.
- 20.- 2 juegos de planos de nomenclatura aprobada (en el caso que el ayuntamiento haya mandado a elaborar dicha nomenclatura, deberán incluirla con su constancia de pago).
- 21.- 2 juegos de planos ejecutivos con memorias de cálculo y descriptivas de la red de agua potable, drenaje y alcantarillado autorizado por la dependencia normativa.

- 22.- 2 juegos de planos ejecutivos con memorias de cálculo y descriptivas de la electrificación autorizados por la dependencia normativa.
- 23.- 2 juegos de planos ejecutivos con memorias de cálculo y descriptivas del alumbrado público autorizados por la dependencia normativa (CFE y alumbrado público municipal.)
- 24.- 2 juegos de planos ejecutivos con memorias de cálculo y descriptivas del o los prototipos de vivienda a construir en el desarrollo habitacional.)
- 25.- Estudio de mecánica de suelos.
- 26.- Los planos deberán estar firmados por un director responsable de obra y sus respectivos corresponsables.
- 27.- Dictamen de impacto vial emitido por la dependencia correspondiente.
- 28.- Planos de las áreas de donación
- 29.- Proyecto ejecutivo digitalizado

Ing. Moisés Izúcar Payán

Director de Desarrollo Urbano y Ecología.